

**INFORME DEL GERENTE DE LA EMPRESA RAMESHI S.A. POR EL PERIODO
COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

Portoviejo 26 de marzo del 2011

Señores
**PRESIDENTA Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RAMON, ESPERANZA E HIJOS RAMESHI S.A.**
Presente.-



De mi consideración:

En cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la empresa RAMON, ESPERANZA E HIJOS RAMESHI S.A., me permito informar a usted de manera veraz las actividades cumplidas en mi calidad de Gerente de la empresa, en el periodo comprendido entre enero-diciembre del año 2010.

Durante el año 2010, la empresa incursionó en varias ofertas de servicios de procesos de oferta y contratación publicados por entidades oficiales en el portal de compras públicas, así como en trabajos requeridos por personas naturales y jurídicas privadas; sin embargo, resultó difícil acceder a formar parte de los elegidos, debido particularmente a que nuestra compañía no está posicionada en el mercado como contratista reconocida, siendo por tanto importante que todos quienes la conformamos aunemos esfuerzos para difundir su nombre y capacidad de acción en todos los ámbitos.

Por lo tanto, los ingresos obtenidos en el ejercicio en referencia se relacionan con los servicios de transportes prestados con los vehículos de los socios recibidos como aportación para capitalizaciones futuras y el alquiler de la maquinaria que forma parte de estos aportes. El monto total facturado por estos conceptos fue de US\$ 244.409,19 los mismos que demandaron gastos operativos por US\$ 214.493,08 y administrativos por US\$ 22.366,72, determinando una utilidad del ejercicio de US\$ 7.549,39. De este monto una vez restada la participación a empleados y el impuesto a la renta de la compañía (25%), queda una utilidad para los socios de US\$ 4.812,73, valor que no cubre las expectativas de los socios, por lo que propongo que no se reparta, sino que se acumule para incrementar el patrimonio de la empresa.

En lo referente a los vehículos y maquinaria que fueron aceptados como aportes para futuras capitalizaciones por la Junta Universal del 31 de diciembre del 2008, cuya legalización no fue posible concretarla por encontrarse éstos garantizando la ejecución de obras contratadas por

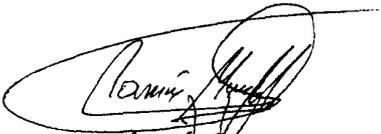
los socios proponentes, acogiendo la Resolución de la Junta Universal de fecha 28 de diciembre del 2010, deben ser reintegrados a sus respectivos propietarios hasta que sean liberados y pueda legalizarse la transferencia definitiva a RAMESHI S.A.

Acogiendo la resolución de la Junta Universal del 28 de diciembre del 2010, la gerencia dispuso a la Contadora de RAMESHI S.A. la reclasificación de las cuentas en las cuales se encontraban registrados estos aportes y la devolución de los equipos y vehículos que forman parte de los mismos, por lo que solicito a la JUNTA GENERAL su ratificación de la decisión antes mencionada.

Del análisis de los Estados Financieros se concluye que RAMESHI S.A. ha observado los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y cumplido la normativa de Control Interno, Registro y Manejo Tributario vigente en el Ecuador.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los socios, por la confianza depositada en mi persona frente a la administración de la compañía y comprometo mi gestión personal y profesional en beneficio de RAMESHI S.A. en el 2011 y años futuros.

Atentamente,


ING. RAMÓN MUÑOZ MOREIRA
GERENTE DE RAMESHI S.A..

